



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2872] [8L/5300-2873] [8L/5300-3319] [8L/5300-3347] [8L/5300-3349] [8L/5300-3350] [8L/5300-3351] [8L/5300-3352] [8L/5300-3353] [8L/5300-3354] [8L/5300-3355] [8L/5300-3356] [8L/5300-3357] [8L/5300-3358] [8L/5300-3359] [8L/5300-3360] [8L/5300-3361] [8L/5300-3362] [8L/5300-3363] [8L/5300-3379] [8L/5300-3380] [8L/5300-3381] [8L/5300-3424] [8L/5300-3431] [8L/5300-3437] [8L/5300-3438] [8L/5300-3454] [8L/5300-3488] [8L/5300-3489] [8L/5300-3490] [8L/5300-3491] [8L/5300-3492] [8L/5300-3496] [8L/5300-3498] [8L/5300-3499] [8L/5300-3500] [8L/5300-3508] [8L/5300-3509] [8L/5300-3511] [8L/5300-3512] [8L/5300-3513] [8L/5300-3514] [8L/5300-3515] [8L/5300-3516] [8L/5300-3517] [8L/5300-3518] [8L/5300-3519] [8L/5300-3520] [8L/5300-3521] [8L/5300-3522] [8L/5300-3523] [8L/5300-3524] [8L/5300-3525] [8L/5300-3526] [8L/5300-3528] [8L/5300-3529] [8L/5300-3530] [8L/5300-3531] [8L/5300-3532] [8L/5300-3533] [8L/5300-3534] [8L/5300-3535] [8L/5300-3536] [8L/5300-3537] [8L/5300-3538] [8L/5300-3539] [8L/5300-3570] [8L/5300-3585] [8L/5300-3586] [8L/5300-3590] [8L/5300-3591] [8L/5300-3592] [8L/5300-3593] [8L/5300-3594] [8L/5300-3595] [8L/5300-3596] [8L/5300-3597] [8L/5300-3598] [8L/5300-3599] [8L/5300-3600] [8L/5300-3601] [8L/5300-3602] [8L/5300-3603] [8L/5300-3604] [8L/5300-3605] [8L/5300-3606] [8L/5300-3700] [8L/5300-3701] [8L/5300-3702] [8L/5300-3703] [8L/5300-3704] [8L/5300-3705] [8L/5300-3706] [8L/5300-3707] [8L/5300-3708]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2873]

NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PRODUCIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2013 GENERADAS POR EL DESARROLLO DE PRESTACIONES REALIZADAS CON EL SAAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El número de afiliaciones a la Seguridad Social en el área en actividades relacionadas con la aplicación de la Ley de Dependencia y el desarrollo de los servicios sociales en la comunidad autónoma de Cantabria, es un dato del que el ICASS dispone a través de la información que la Tesorería General de la Seguridad Social proporciona al ICANE.

El dato del que se dispone no comprende la totalidad de las afiliaciones a la Seguridad Social en esas áreas de actividad durante un periodo concreto, sino que se corresponde con el número de afiliaciones a una fecha concreta.

Por ese motivo, conforme a los datos disponibles del primer semestre del año 2013, únicamente se puede indicar que entre el primer y el segundo trimestre del año 2013 se ha producido un incremento neto de 104 afiliaciones en los sectores indicados.

En atención al régimen de seguridad social, 101 afiliaciones son en el Régimen General y 3 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En atención al sexo, 103 afiliaciones corresponden a mujeres y a 1 a hombres.

En atención al tipo de contrato, todos serían temporales."